

LA MINUTA

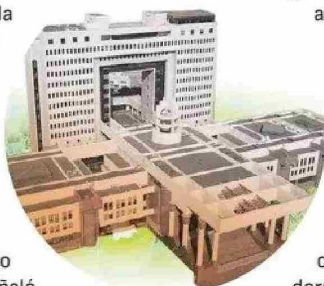
Cumplimiento tributario en la búsqueda de un protocolo de acuerdo

Las negociaciones se prolongarán durante la semana distrital, con miras a firmar sus lineamientos prontamente.

POR RODOLFO CARRASCO

HITO LEGISLATIVO

Secreto bancario: La comisión de Seguridad del Senado aprobó, en votación dividida, una indicación del Ejecutivo que faculta a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para solicitar el levantamiento del secreto bancario, sin autorización judicial en determinados casos de investigaciones contra el crimen organizado, en el marco de la tramitación del proyecto de ley de inteligencia financiera que impulsa el Gobierno. Votaron a favor Iván Flores (DC), Paulina Vodanovic (PS) y Jaime Quintana (PPD), mientras que se abstuvieron Manuel José Ossandón (RN) y José Miguel Durana (UDI). El ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que "se trata de un procedimiento que implica levantar secreto sin autorización judicial, pero con un conjunto de normas que mantiene reserva y que están afectos los funcionarios a sanciones tan graves o superiores a la de cualquier funcionario bancario".



voten en procesos electorales, luego que en el Senado se rechazó por falta de quórum la norma de comisión mixta que buscaba reponeerlas en el marco del proyecto que fija las elecciones de octubre próximo en dos días. El veto incluirá el concepto "ciudadanos" y no "electores", como estaba establecido en la legislación relacionada al voto obligatorio. Dicho cambio deja fuera a los extranjeros residentes, quienes quedarían con la posibilidad de votar pero sin multa, a diferencia del resto de la población.

Cumplimiento tributario: El ministro de Hacienda, Mario Marcel, continuará las conversaciones con los senadores de la comisión de Hacienda para acordar un protocolo de acuerdo para destrabar algunos nudos del proyecto de cumplimiento tributario de las obligaciones de los contribuyentes. Las negociaciones se prolongarán durante la semana distrital, con miras a firmar un protocolo de acuerdo la semana del 22 de julio. En ese entonces, se votaría la idea de legislar de la iniciativa, la que tiene el mayor potencial recaudador del pacto fiscal: 1,5% del PIB.

Contratación de jóvenes: La Sala de la Cámara de Diputados aprobó en particular el proyecto que modifica diversos cuerpos legales para promover la contratación de personas jóvenes sin experiencia laboral previa. La normativa, enviada al Senado para su segundo trámite, señala que las empresas de más de 100 trabajadores deberán dar preferencia, en sus procesos de selección de personal, a la contratación de personas de entre 18 y 28 años, sin experiencia previa relevante. Lo anterior, se desarrollará en aquellos puestos de trabajo en los que la naturaleza de las labores y el funcionamiento de la empresa o establecimiento así lo permita.

TRABAJO LEGISLATIVO

Subsidio y bolsillo electrónico: En condiciones de ser promulgado como ley quedó el proyecto que entrega diversos beneficios económicos para los sectores más vulnerables del país al reajustar los valores del Subsidio Único Familiar y la Asignación Familiar. También reactiva el aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

Veto a proyecto sobre elecciones: El ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Álvaro Elizalde, informó que el Gobierno presentará un veto presidencial para reponer la sanción de multa para quienes no